

*Contrato Abierto Simplificado consistente en la*

**SERVICIO PARA LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS NO PELIGROSOS Y LOS RESIDUOS  
PELIGROSOS EN LAS INSTALACIONES DE EUSKAL TRENBIDE SAREA  
(P20024500)**

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES**

## **PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES**

### **ÍNDICE**

- 1.- OBJETO DEL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES.**
- 2.- RELACIONES ENTRE ETS Y EL/LA CONSULTOR/A**
  - 2.1. PROPIEDAD DE LOS TRABAJOS
  - 2.2. FUNCIONES DEL/A RESPONSABLE DEL ESTUDIO
- 3.- DESARROLLO GENERAL DE LOS TRABAJO**
- 4.- TRABAJOS A REALIZAR POR EL/LA CONSULTOR/A**
- 5.- PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS**
- 6.- PRECIOS DEL CONTRATO**
- 7.- VALORACIÓN Y ABONO DE LOS TRABAJOS REALIZADOS**
- 8.- PRECIOS UNITARIOS**
- 9.- PRESUPUESTO DEL CONTRATO**

## **1.- OBJETO DEL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES**

El objeto del presente Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares es el de establecer las condiciones técnicas que han de regir la adjudicación y, en su momento, la realización de los trabajos de Gestión de los Residuos No Peligrosos y los Residuos Peligrosos en las instalaciones de Euskal Trenbide Sarea.

Igualmente, se definen las condiciones y criterios técnicos que han de servir de base en este pliego para la realización de dichos trabajos.

## **2.- RELACIONES ENTRE ETS Y EL/LA CONSULTOR/A. DEFINICIONES**

A los efectos de fijar las relaciones contractuales se definen las siguientes figuras jurídicas:

- PROPIEDAD. - Euskal Trenbide Sarea (ETS), ente público del Gobierno Vasco.
- RESPONSABLE DEL CONTRATO. - ETS designará una persona Responsable del contrato, bajo la supervisión de la Dirección de I+D+i, Calidad y Medio Ambiente. Dada la complejidad de los trabajos la persona Responsable del contrato podrá rodearse del equipo técnico necesario que le asesorará y, en su caso, podrá actuar por delegación del mismo.
- CONTRATISTA. - Adjudicatario/a del contrato de Servicio, persona natural o jurídica que adquirirá esa condición a la firma del Contrato.
- DELEGADO/A DEL/A CONTRATISTA. - Persona designada por el/la adjudicatario para hacerse cargo de la coordinación técnica de los trabajos y representar a este frente a ETS. Todo el equipo del/a contratista dependerá del/a Delegado/a quien informará directamente, y cuantas veces sea requerido, a la Persona Responsable del Contrato.

### **2.1.- PROPIEDAD DE LOS TRABAJOS**

Los documentos que se generen durante la ejecución del contrato, así como los datos y demás documentación intermedia, serán propiedad de ETS. La empresa adjudicataria queda obligada a su custodia y a la no difusión de los mismos, ni total ni parcialmente, sin autorización expresa de ETS.

Por otra parte, la documentación incluida en las ofertas de los licitadores no se considerará como **confidencial**, salvo que así lo declaren los licitadores, conforme a lo establecido en la cláusula 12.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato.

### **2.2.- FUNCIONES DEL/A RESPONSABLE DEL CONTRATO**

El/la responsable del contrato desempeñará una función coordinadora, estableciendo los criterios y líneas generales de actuación del Contratista-

## **3.- DESARROLLO GENERAL DE LOS TRABAJOS**

El desarrollo y abono de los trabajos se realizará mediante la presentación al Responsable del contrato de la documentación generada como consecuencia de la recogida, transporte y gestión de los residuos objeto de los trabajos.

## **4.- TRABAJOS A REALIZAR POR EL CONTRATISTA**

Los trabajos consistirán en la retirada, gestión y en su caso destrucción, de los residuos no peligrosos y peligrosos que se producen en las instalaciones de ETS.

Las instalaciones de ETS donde se generan residuos y deben realizarse las retiradas son las siguientes:

En BIZKAIA:

- Oficinas centrales en Albia:  
Calle San Vicente, nº8, plantas 14 y 15 (Edificio Albia I)  
48001 BILBAO
- Estación Atxuri  
Atxuri kalea, 6  
48006 BILBAO
- Cocheras Leioa  
Felipe del Río kalea, s/n  
48940 LEIOA
- Edificio Lebario  
Carretera N-634, cruce con Comarcal C-633, dirección Markina-Ondarroa  
48220 Lebario-ABADIÑO

En GIPUZKOA:

- Estación Amara  
Amara Plaza, s/n  
28006 DONOSTIA
- Cocheras Araso  
Mazuola kalea, 2  
Bentak auzoa, polígono Araso  
20305 IRUN

En las instalaciones de ETS se generan los siguientes residuos:

### **RESIDUOS NO PELIGROSOS**

#### **PAPEL Y CARTÓN (CÓDIGO LER: 030308)**

Recogida, transporte y gestión del residuo, tratado en planta por gestor autorizado.

- Retirada de papel en las oficinas de Bizkaia. Se retirarán las bolsas de plástico y las cajas que contengan papel generado dentro de ETS. 28 RETIRADAS ANUALES. 28 RETIRADAS ANUALES. Cantidad aproximada de papel/año: 3000 kg.
- Retirada de papel en la estación de Atxuri. Se retirarán las bolsas de plástico y las cajas que contengan papel generado dentro de ETS. 12 RETIRADAS ANUALES. Cantidad aproximada de papel/año: 300 kg.
- Retirada de papel en las cocheras de Leioa. Se retirarán las bolsas de plástico y las cajas que contengan papel generado dentro de ETS. 2 RETIRADAS ANUALES. Cantidad aproximada de papel/año: 150 kg.

- Retirada de papel en la estación de Amara. Se retirarán las bolsas de plástico y las cajas que contengan papel generado dentro de ETS. 2 RETIRADAS ANUALES. Cantidad aproximada de papel/año: 1000 kg.

La retirada del papel debe llevar consigo la **destrucción confidencial de documentos** según la LOPD (deberá presentarse certificado al efecto).

***Las cantidades en kg y número de retiradas anteriormente referenciadas, son aproximadas.***

La retirada del material se llevará a cabo, inicialmente, en bolsas de plástico duras de unos 120 litros de capacidad que se engarzan en papeleras rígidas existentes en los centros anteriores. Extraordinariamente pueden ser también cajas de cartón con papel residual. Dichas bolsas serán suministradas por el adjudicatario.

### **PLÁSTICOS (CÓDIGO LER: 170203)**

Las retiradas de residuo plástico se realizarán en las instalaciones de Lebario. 3 RETIRADAS ANUALES. Cantidad aproximada de plástico/año: 500 kg.

### **RSU (CÓDIGO LER: 200301/190501)**

Residuo sólido urbano o fracción no separable de residuos no peligrosos, inertes o urbanos (restos de barreduras, ropas de trabajo...)

En las retiradas de estos residuos se puede incluir, además –según necesidad- otros productos apilados o recogidos en cajas, de forma esporádica, que podrán ser:

- Restos de maderas de embalaje (cajas, restos palets...) (**CÓDIGO LER 200138**)
- Restos de barreras de pasos a nivel de fibra de vidrio (generalmente no superarán los 2 m de longitud) (**CÓDIGO LER 200199**)
- Restos metálicos o material obsoleto, con restos de materiales férricos y no férricos (por ejemplo, cableado) (**CÓDIGO LER 200140**)

Las retiradas se harán a demanda cuando los contenedores estén llenos, el gestor adjudicatario deberá disponer del medio de transporte adecuado con plataforma elevadora o pluma para cargar los "big bag".

- Retirada de RSU en el edificio Lebario. 5 RETIRADAS ANUALES. Cantidad aproximada de RSU/AÑO: 600 kg.

### **RESIDUOS PELIGROSOS**

Tipología de los residuos a retirar:

#### **1. ACEITES USADOS (minerales no clorados) (CÓDIGO LER: 130205\*)**

Acondicionamiento: bidones metálicos o GRG de plástico

#### **2. AEROSOL Y PULVERIZADORES (CÓDIGO LER: 160504\*)**

Acondicionamiento: cajas

- 3. BATERÍAS DE NÍQUEL-CADMIO (CÓDIGO LER: 160602\*)**  
Acondicionamiento: cajas
- 4. BATERÍAS DE PLOMO (CÓDIGO LER: 160601\*)**  
Acondicionamiento: *palets* o cajas
- 5. RESIDUOS DE PINTURAS Y BARNICES QUE CONTIENEN SUSTANCIAS PELIGROSAS (CÓDIGO LER: 080111\*)**  
Acondicionamiento: bidones metálicos o GRG
- 6. EQUIPOS DESECHADOS QUE CONTIENEN COMPONENTES PELIGROSOS (DESECHOS ELECTRÓNICOS) (CÓDIGO LER: 160213\*)**  
Acondicionamiento: cajas y/o *palets*
- 7. DISOLVENTES ORGÁNICOS NO HALOGENADOS (CÓDIGO LER: 140603\*)**  
Acondicionamiento: GRG de plástico o bidones.
- 8. ENVASES METÁLICOS RESIDUALES (CÓDIGO LER: 150110\*)**  
Acondicionamiento: bidones metálicos
- 9. ENVASES PLÁSTICOS RESIDUALES (CÓDIGO LER: 150110\*)**  
Acondicionamiento: bidones metálicos
- 10. CERAS Y GRASAS USADAS (CÓDIGO LER: 120112\*)**  
Acondicionamiento: bidones metálicos
- 11. ABSORBENTES, TPAOS Y MATERIALES IMPREGNADOS CON SUSTANCIAS PELIGROSAS (CÓDIGO LER: 150202\*)**  
Acondicionamiento: bidones metálicos.
- 12. PILAS (BOTÓN) QUE CONTIENEN MERCURIO (Código LER: 160603\*)**  
Acondicionamiento: cajas
- 13. TIERRAS CONTAMINADAS CON SUSTANCIAS PELIGROSAS (CÓDIGO LER: 170503\*)**  
Acondicionamiento: big bag o bidones
- 14. TUBOS FLUORESCENTES Y OTROS RESIDUOS QUE CONTIENEN MERCURIO (CÓDIGO LER: 200121\*)**  
Acondicionamiento: cajas
- 15. BALASTO DE VÍAS FÉRREAS QUE CONTIENE SUSTANCIAS PELIGROSAS (CÓDIGO LER: 170507\*)**  
Acondicionamiento: big bag
- 16. PRODUCTOS QUÍMICOS INORGÁNICOS DESECHADOS (CÓDIGO LER: 160507\*)**  
Acondicionamiento: bidones, cajas o big bag
- 17. ACEITES DE AISLAMIENTO Y TRANSMISIÓN DE CALOR QUE CONTIENEN PCBs (CÓDIGO LER: 130301\*)**  
Acondicionamiento: bidones o GRG

- Código de valorización. Según tabla 2 del RD. 952/1997, de 20 de julio, de Residuos Tóxicos y Peligrosos

Los envases de Residuos Peligrosos serán suministrados por la Empresa Contratista:

- Bidón B200
- Big bag
- GRG 1000 litros
- Retirada de residuos peligrosos en edificio Lebario. 2 RETIRADAS ANUALES. Cantidad aproximada de RP/año: 750 kg.
- Retirada de residuos peligroso en cocheras de Araso. 2 RETIRADAS ANUALES. Cantidad aproximada de RP/año: 750 kg.

El servicio incluye

- Organización de la logística del servicio.
- Transporte y tras de los residuos objeto del contrato en vehículos autorizados y cumpliendo en todo momento la reglamentación aplicable.
- Gestión de residuos mediante gestor autorizado.
- **Destrucción confidencial de documentos** según la LOPD (deberá presentarse certificado al efecto). Suministro y acondicionamiento de material (contenedores, envases, embalajes, etiquetas etc.). Dicho suministro se realizará en el momento de la retirada de los residuos.
- Limpieza y mantenimiento de los contenedores de ETS.
- Gestión administrativa y documentación justificativa de IKS eem o la plataforma digital correspondiente, según DECRETO 4/2020, de 21 de enero, por el que se regula la utilización de los servicios electrónicos en los procedimientos administrativos medioambientales, así como la creación y regulación del registro de actividades con incidencia medioambiental de la Comunidad Autónoma del País Vasco, (DSC, Documento de Seguimiento y Control), así como otros certificados, a través de otorgamiento a partir de ETS hacia el contratista. (Las retiradas de esos residuos se realizarán según el sistema de gestión de residuos IKS, debiendo actuar el adjudicatario como Entidad de Gestión Delegada (EGD) de ETS para esos residuos).
- Igualmente, deberán disponer de medios propios para la carga de los residuos paletizados en sus medios de transporte.
- Asesoramiento y asistencia técnica.
- El contratista deberá garantizar que no se produzcan efectos potencialmente perjudiciales para la salud o el medio ambiente de los residuos objeto del contrato.

Será obligación exclusiva del adjudicatario que el transporte de los residuos se realice, en todo momento, cumpliendo con lo establecido en la legislación vigente para el transporte de sustancias peligrosas, o no peligrosas, en su caso, y demás normativa de aplicación.

La empresa que realice el transporte, bien sea la misma empresa adjudicataria o una empresa contratada por cuenta de terceros, deberá estar en inscrita en el registro correspondiente de transportistas de residuos peligrosos, o no peligrosos, en su caso, de la CAPV.

En el caso de que durante la vigencia del contrato o en sus posibles prórrogas se generarán nuevas vías de valorización, reciclado y/o reutilización para los residuos definidos, se podrá realizar a criterio de ETS la gestión por separado de este nuevo residuo ampliando el listado de residuos indicados o modificando el destino de los mismos.

## **5.- PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS**

El plazo máximo para la realización de los trabajos objeto del presente pliego es el citado en el apartado 6 de la carátula.

## **6.- PRECIOS DEL CONTRATO**

Los licitadores fijarán los Precios unitarios que se detallan en la Cláusula 10, que serán de aplicación para su abono en las correspondientes certificaciones, no sufriendo variación por concepto alguno.

Estos precios, serán de contrata, de modo que en ellos estén incluidos todos los beneficios, cargas sociales, gastos, impuestos, etc.

## **7.- VALORACIÓN Y ABONO DE LOS TRABAJOS REALIZADOS**

La valoración y abono de los trabajos realizados por el Consultor se efectuará por certificaciones en función de los trabajos realizados.

Las certificaciones se confeccionarán aplicando los precios unitarios fijados por el Consultor en su propuesta.

El control y abono de los trabajos se realizará mediante la presentación al Responsable del contrato de la documentación generada como consecuencia de la recogida, transporte y gestión de los residuos objeto de los trabajos.

## **8.- PRECIOS UNITARIOS**

Los trabajos a realizar se abonarán por precios unitarios (IVA excluido), según unidades realmente ejecutadas

## **9.- PRESUPUESTO DEL CONTRATO**

El Presupuesto máximo de licitación es el que se cita en el apartado 4 de la carátula.

El Presupuesto máximo de licitación, IVA no incluido, es de QUINCE MIL EUROS (15.000,00€).

Cada ofertante calculará el Presupuesto del Contrato de Suministro e Instalación aplicando los precios ofertados a las mediciones correspondientes y de acuerdo con la siguiente estructura:

| DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD | Precio unitario | Medición | Presupuesto |
|--------------------------|-----------------|----------|-------------|
|--------------------------|-----------------|----------|-------------|

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |  |          |  |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|----------|--|
| Kg Retirada, transporte y gestión de <b>PAPEL Y CARTÓN</b> , incluido reposición de envase, contenedor o similar, así como limpieza del mismo si se considera necesario, destrucción del residuo, gestión en plataforma digital del órgano ambiental pertinente, incluido medios auxiliares necesarios para la carga y descarga de los residuos. Unidad totalmente terminada. |  | 13350 kg |  |
| Kg Retirada, transporte y gestión de <b>PLÁSTICOS</b> , incluido reposición de envase, contenedor o similar, así como limpieza del mismo si se considera necesario, gestión en plataforma digital del órgano ambiental pertinente, incluido medios auxiliares necesarios para la carga y descarga de los residuos. Unidad totalmente terminada.                               |  | 1500 kg  |  |
| Kg Retirada, transporte y gestión de <b>RSU</b> , incluido reposición de envase, contenedor o similar, así como limpieza del mismo si se considera necesario, gestión en plataforma digital del órgano ambiental pertinente, incluido medios auxiliares necesarios para la carga y descarga de los residuos. Unidad totalmente terminada.                                     |  |          |  |
| Kg Retirada, transporte y gestión de <b>ACEITES USADOS</b> , incluido reposición de envase, contenedor o similar, así como limpieza del mismo si se considera necesario, gestión en plataforma digital del órgano ambiental pertinente, incluido medios auxiliares necesarios para la carga y descarga de los residuos. Unidad totalmente terminada.                          |  | 75 kg    |  |
| Kg Retirada, transporte y gestión de <b>AEROSOL Y PULVERIZADORES</b> , incluido reposición de envase, contenedor o similar, así como limpieza del mismo si se considera necesario, gestión en plataforma digital del órgano ambiental pertinente, incluido medios auxiliares necesarios para la carga y descarga de                                                           |  | 69 kg    |  |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |  |       |  |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|-------|--|
| los residuos. Unidad totalmente terminada.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |  |       |  |
| Kg Retirada, transporte y gestión de <b>BATERÍAS DE NÍQUEL-CADMIO</b> , incluido reposición de envase, contenedor o similar, así como limpieza del mismo si se considera necesario, gestión en plataforma digital del órgano ambiental pertinente, incluido medios auxiliares necesarios para la carga y descarga de los residuos. Unidad totalmente terminada.                                |  | 54 kg |  |
| Kg Retirada, transporte y gestión de <b>BATERÍAS DE PLOMO</b> incluido reposición de envase, contenedor o similar, así como limpieza del mismo si se considera necesario, gestión en plataforma digital del órgano ambiental pertinente, incluido medios auxiliares necesarios para la carga y descarga de los residuos. Unidad totalmente terminada.                                          |  | 78 kg |  |
| Kg Retirada, transporte y gestión de <b>RESIDUOS DE PINTURAS QUE CONTIENEN SUSTANCIAS PELIGROSAS</b> , incluido reposición de envase, contenedor o similar, así como limpieza del mismo si se considera necesario, gestión en plataforma digital del órgano ambiental pertinente, incluido medios auxiliares necesarios para la carga y descarga de los residuos. Unidad totalmente terminada. |  | 81 kg |  |
| Kg Retirada, transporte y gestión de <b>EQUIPOS DESECHADOS QUE CONTIENEN COMPONENTES PELIGROSOS</b> , incluido reposición de envase, contenedor o similar, así como limpieza del mismo si se considera necesario, gestión en plataforma digital del órgano ambiental pertinente, incluido medios auxiliares necesarios para la carga y descarga de los residuos. Unidad totalmente terminada.  |  |       |  |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |  |        |  |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--------|--|
| Kg Retirada, transporte y gestión de <b>DISOLVENTES ORGÁNICOS NO HALOGENADOS</b> , incluido reposición de envase, contenedor o similar, así como limpieza del mismo si se considera necesario, gestión en plataforma digital del órgano ambiental pertinente, incluido medios auxiliares necesarios para la carga y descarga de los residuos. Unidad totalmente terminada. |  | 15 kg  |  |
| Kg Retirada, transporte y gestión de <b>ENVASES METÁLICOS RESIDUALES</b> , incluido reposición de envase, contenedor o similar, así como limpieza del mismo si se considera necesario, gestión en plataforma digital del órgano ambiental pertinente, incluido medios auxiliares necesarios para la carga y descarga de los residuos. Unidad totalmente terminada.         |  | 261 kg |  |
| Kg Retirada, transporte y gestión de <b>ENVASES PLÁSTICOS RESIDUALES</b> , incluido reposición de envase, contenedor o similar, así como limpieza del mismo si se considera necesario, gestión en plataforma digital del órgano ambiental pertinente, incluido medios auxiliares necesarios para la carga y descarga de los residuos. Unidad totalmente terminada.         |  | 255 kg |  |
| Kg Retirada, transporte y gestión de <b>CERAS Y GRASAS USADAS</b> , incluido reposición de envase, contenedor o similar, así como limpieza del mismo si se considera necesario, gestión en plataforma digital del órgano ambiental pertinente, incluido medios auxiliares necesarios para la carga y descarga de los residuos. Unidad totalmente terminada.                |  | 60 kg  |  |
| Kg Retirada, transporte y gestión de <b>ABSORBENTES, TPAPOS Y MATERIALES IMPREGNADOS CON SUSTANCIAS PELIGROSAS</b> , incluido reposición de envase, contenedor o similar, así como limpieza del mismo si se considera necesario, gestión en plataforma digital del órgano ambiental                                                                                        |  | 618 kg |  |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |  |       |  |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|-------|--|
| pertinente, incluido medios auxiliares necesarios para la carga y descarga de los residuos. Unidad totalmente terminada.                                                                                                                                                                                                                                                                          |  |       |  |
| Kg Retirada, transporte y gestión de <b>PILAS (BOTÓN) QUE CONTIENEN MERCURIO</b> , incluido reposición de envase, contenedor o similar, así como limpieza del mismo si se considera necesario, gestión en plataforma digital del órgano ambiental pertinente, incluido medios auxiliares necesarios para la carga y descarga de los residuos. Unidad totalmente terminada.                        |  |       |  |
| Kg Retirada, transporte y gestión de <b>TIERRAS CONTAMINADAS CON SUSTANCIAS PELIGROSAS</b> , incluido reposición de envase, contenedor o similar, así como limpieza del mismo si se considera necesario, gestión en plataforma digital del órgano ambiental pertinente, incluido medios auxiliares necesarios para la carga y descarga de los residuos. Unidad totalmente terminada.              |  | 0 kg  |  |
| Kg Retirada, transporte y gestión de <b>TUBOS FLUORESCENTES Y OTROS RESIDUOS QUE CONTIENEN MERCURIO</b> , incluido reposición de envase, contenedor o similar, así como limpieza del mismo si se considera necesario, gestión en plataforma digital del órgano ambiental pertinente, incluido medios auxiliares necesarios para la carga y descarga de los residuos. Unidad totalmente terminada. |  | 12 kg |  |
| Kg Retirada, transporte y gestión de <b>BALASTO DE VÍAS FÉRREAS QUE CONTIENE SUSTANCIAS PELIGROSAS</b> , incluido reposición de envase, contenedor o similar, así como limpieza del mismo si se considera necesario, gestión en plataforma digital del órgano ambiental pertinente, incluido medios auxiliares necesarios para la carga y descarga de los residuos. Unidad totalmente terminada.  |  |       |  |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |  |        |  |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--------|--|
| <p>Kg Retirada, transporte y gestión de <b>PRODUCTOS QUÍMICOS INORGÁNICOS DESECHADOS</b>, incluido reposición de envase, contenedor o similar, así como limpieza del mismo si se considera necesario, gestión en plataforma digital del órgano ambiental pertinente, incluido medios auxiliares necesarios para la carga y descarga de los residuos. Unidad totalmente terminada.</p>                        |  | 228 kg |  |
| <p>Kg Retirada, transporte y gestión de <b>ACEITES DE AISLAMIENTO Y TRANSMISIÓN DE CALOR QUE CONTIENEN PCBs</b>, incluido reposición de envase, contenedor o similar, así como limpieza del mismo si se considera necesario, gestión en plataforma digital del órgano ambiental pertinente, incluido medios auxiliares necesarios para la carga y descarga de los residuos. Unidad totalmente terminada.</p> |  | 84 kg  |  |

